

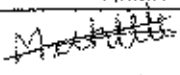


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IGUQUE, a 11 de MARZO del año 2020, la
Comisión Electoral establecida con fecha 13 de ENERO del año 2020 para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS "ESMERALDA"
informa a: S/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
IGUQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de ABRIL del año 2020
- Horario : inicio 14⁰⁰ hrs término 20⁰⁰ hrs
- Lugar y dirección : COLEGIO REPUBLICA DE ITALIA
CADA DANZARÍA N° 2953 IGUQUE

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria GRUPO DE DANZAS FOLCLÓRICAS "ESMERALDA"

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	NICHIEL JORGUERA RIVERA	14.494.368-8	
2	JAYMEQ PELECA ZUÑIGA	20.868.158-7	
3	HUGO CORTES CERDA	14.046.834-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información de proceso electoral en la página web: ley21148.gob.cl

